Acta Individual de Grado

Colegio Ofelia Uribe de Acosta

Institución Educativa Distrital

Calle 81ª sur No. 6-40 Este Teléfono: 773 5126 – Bogotá D.C.

Dane: 111001077895 Inscripción ICFES J.M.: 127142 Inscripción ICFES: J.T. 128363

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2019 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del ***COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL*** *de carácter oficial, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria y Media, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No 1914 del 9 de mayo 2007, Resolución 1963 14 de mayo 2007, Resolución No 2593 del 14 de septiembre de 2011 y Resolución No 1297 del 16 julio de 2013.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADEMICO*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Juan Sebastián Casas Ávila

D.I. 1000217168

Es fiel copia tomada del acta original No. 19 *de fecha 25 de noviembre de 2019 que consta de 158 estudiantes graduados, comienza con el nombre de ACEVEDO PINZON JUAN FELIPE y cierra con el nombre de ZAPATA CASTAÑO VALENTINA.*

Firmada y sellada por Luis Mario Lanza Rodríguez (Rector) y Oscar Buitrago Ramírez (Secretario)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º. Del Decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

Luis Mario Lanza Rodríguez
C.C. No. 19.175.428 de Pasca-Cund.
Rector

Oscar Buitrago Ramírez
C.C. No. 79.771.761 Bogotá D.C.
Secretario

No Requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

ACTA DE GRADO

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Ofelia Uribe de Acosta

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según,
Resolución No. 1914 del 9 de mayo 2007, Resolución 1963 14 de mayo 2007,
Resolución No 2593 del 14 de septiembre de 2011 y Resolución No 1297 del 16 julio de 2013

Confiere a:

Juan Sebastián Casas Ávila

D.I. 1000217168

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA I.E.D.

Rector

Luis Mario Lanza Rodríguez
C.C. No. 19.175.428 de Pasca-Cund.

Secretario

Oscar Buitrago Ramírez
C.C. No. 79.771.751 Bogotá D.C.

Libro de Registro Interno No. 3 Acta No. 14 Folio No. ____

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el ministerio de salud, Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010, emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-096 del 20 de Agosto de 2010, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-021 del 17 de Junio de 2016 y No. 15-157 del 23 de Diciembre de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 52

ACTA INDIVIDUAL N° 1778

En Bogotá D.C. a los 11 días del mes Junio del año 2022, **CASAS AVILA JUAN SEBASTIAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **N° 1.000.217.168** de Bogotá D.C, cursó y Culminó satisfactoriamente el Programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, con una intensidad de 1.800 horas, y le confiere el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS**.

Anotado en el Folio 1778 del Libro 7 del Registro de FUSDESA

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS, DESARROLLO Y ACCIÓN
FUSDESA
DIRECTOR ACADÉMICO

NANCY GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA

SOCORRISTAS
FUNDACIÓN DE
DESARROLLO Y ACCIÓN
"FUSDESA"

PEDRO NEL PÉREZ ARDILA
SECRETARIO ACADÉMICO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el ministerio de salud, Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. Actualización del Programa Acuerdo No. 164 del 18 de Marzo de 2010, emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-096 del 20 de Agosto de 2010, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. Acuerdo No. 00314 del 10 de Diciembre de 2015, Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro programa No. 15-021 del 17 de Junio de 2016 y No. 15-157 del 23 de Diciembre de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

CONFIERE A:

CASAS AVILA JUAN SEBASTIAN

CC N°1.000.217.168 DE BOGOTÁ D.C

EL CERTIFICADO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

POR HABER CURSADO Y CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

DURACIÓN 1800 HORAS

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS, DESARROLLO Y ACCION
FUSDESA
DIRECTOR ACADÉMICO

NANCY ~~GALINDO~~ GÓMEZ
DIRECTORA

SOCORRISTAS FUNDACION DE DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA"

PEDRO NEL PEREZ ARDILA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dado en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Junio del año 2022.
Anotado en el Folio 1778 del libro 7 del Registro de FUSDESA.